

Consultas Realizadas

Licitación 351865 - ADQUISICION DE VEHICULOS

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2018
Solicitamos a la convocante aceptar características casi exactas a la del pliego, las cuales no afectarían al uso y permitirán que más marcas participen: - Potencia Mínima: 110 hp - Capacidad del tanque: 41 litros - Neumáticos: radiales de aleación, aro 15		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
Lo solicitado corresponde a características mínimas de potencia y rendimiento, estrictamente necesarios con relación al uso y a las tareas a las que serán destinados los automotores en pos de los objetivos institucionales, cumplibles por varias marcas de vehículos, cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 3 y N°4

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2018
Solicitamos a la convocante aceptar camionetas con características similares a las requeridas para que más oferentes puedan participar: - 1.1.5 Relación de compresión: 15 a 1 como mínimo - 1.1.8 Cilindrada: 2480 como mínimo - 1.5 Diferencial: con o sin diferencial autoblocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
Lo solicitado corresponde a características mínimas de potencia y rendimiento, estrictamente necesarios con relación al uso y a las tareas a las que serán destinados los automotores en pos de los objetivos institucionales, cumplibles por varias marcas de vehículos, cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.		

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2018
<p>Buen dia</p> <p>Por este medio solicitamos a la entidad poder analizar los puntos indicados mas abajo, teniendo en cuenta que imposibilita la posibilidad de ingresar en la presente licitacion</p> <p>ITEM N° 2 Automóvil de 5 puertas. Cantidad: 2 unidades</p> <p>2. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:</p> <p>2.4. Altura total: 1.500 mm como mínimo</p> <p>ITEM N° 3 CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel Intercooler Common Rail Cantidad 5 unidades</p> <p>1.1.5. Relación de compresión 16:5 como mínimo</p> <p>1.1.8 Cilindrada 2.776 cc., como mínimo.</p> <p>1.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón o asistida electrónica.</p> <p>2. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:</p> <p>2.1.1 Despeje del suelo: 200 mm como mínimo.</p> <p>ITEM N° 4 CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel Intercooler Common Rail Cantidad 12 unidades</p> <p>1.1.5. Relación de compresión 16:5 como mínimo</p> <p>1.1.11 Cilindrada 2.776 cc., como mínimo.</p> <p>2. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:</p> <p>2.1.1 Despeje del suelo: 200 mm como mínimo.</p> <p>desde ya muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
<p>Lo solicitado corresponde a características mínimas de potencia y rendimiento, estrictamente necesarios con relación al uso y a las tareas a las que serán destinados los automotores en pos de los objetivos institucionales, cumplibles por varias marcas de vehículos, cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso</p>		

Consulta 4 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2018
<p>SEÑORES ADUANA: Donde dice Documentos que acrediten la comercialización en el mercado paraguayo de la marca de vehículo ofertado, de por lo menos 5 años de antigüedad (Facturas o copias de contratos de venta pública o privada). En este punto solicitamos que sea suficiente que la marca ofertada este en circulación en el mercado Nacional, teniendo en cuenta que este requisito es limitante a empresas distribuidora o subdistribuidor de vehículos de distintas marcas y gamas, pero con autorización suficiente del representante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
<p>Que en los Pliegos Estándar de usos obligatorios, se pueden verificar que cuentan con la exigencia de requerir capacidad técnica y experiencia a potenciales oferentes, por lo que el requisito ha sido redactado conforme a esas directrices y en tal sentido, la Dirección Nacional de Aduanas no pretende restringir la participación, sino resguardar que la adquisición del bien solicitado sea proveído con la oportunidad, la calidad y el costo que asegure a la institución las mejores condiciones, cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.</p>		

Consulta 5 - CARACTERISTICAS TECNICAS ITEM 03 Y 04

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2018
<p>Dentro de las características técnicas en los ITEMS 3 Y 4 solicitadas figuran:</p> <p>A 1.1.8 Cilindrada 2.900 cc., como mínimo</p> <p>Consulta: Podrían solicitar que la cilindrada vaya dentro de un rango de 2.0 cc a 3.0 cc</p> <p>B 1.3. Caja de velocidades: Con transmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso. Consulta: Podrían vehículos con transmisión manual y/o automática de 5 velocidades de avance y una de retroceso como mínimo</p> <p>El principal interés que nos mueve a realizar esta solicitud es que la Convocante realice la mejor compra posible, tanto en precios como en preforman, del equipo a adquirir.</p> <p>A más de lo dicho anteriormente, debemos comentar que: Primeramente con esta modificación, la Convocante tendrá mayor cantidad de oferentes, y sobre todo mejores ofertas en materia de costos, y esto con lleva a que puedan realizar la mejor compra posible, en aras de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, como reza el artículo 4 de la ley 2051/03, como así también nos basamos en el artículo 20 de la referida Ley, artículos que transcribimos seguidamente</p> <p>Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES (en los siguientes incisos) La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA (tercer párrafo) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
<p>Lo solicitado corresponde a características mínimas de potencia y rendimiento, estrictamente necesarios con relación al uso y a las tareas a las que serán destinados los automotores en pos de los objetivos institucionales, cumplibles por varias marcas de vehículos, cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.</p>		

Consulta 6 - CARACTERISTICAS TECNICAS ITEM 03 Y 04

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2018
<p>Dentro de las características técnicas en los ITEMS 3 Y 4 solicitadas figuran:</p> <p>A</p> <p>1.1.8 Cilindrada 2.900 cc., como mínimo</p> <p>Consulta: Podrían solicitar que la cilindrada vaya dentro de un rango de 2.0 cc a 3.0 cc</p> <p>El principal interés que nos mueve a realizar esta solicitud es que la Convocante realice la mejor compra posible, tanto en precios como en preforman, del equipo a adquirir.</p> <p>A más de lo dicho anteriormente, debemos comentar que:</p> <p>Primeramente con esta modificación, la Convocante tendrá mayor cantidad de oferentes, y sobre todo mejores ofertas en materia de costos, y esto con lleva a que puedan realizar la mejor compra posible, en aras de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, como reza el artículo 4 de la ley 2051/03, como así también nos basamos en el artículo 20 de la referida Ley, artículos que transcribimos seguidamente</p> <p>Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES (en los siguientes incisos)</p> <p>La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA (tercer párrafo)</p> <p>Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
<p>Lo solicitado corresponde a características mínimas de potencia y rendimiento, estrictamente necesarios con relación al uso y a las tareas a las que serán destinados los automotores en pos de los objetivos institucionales, cumplibles por varias marcas de vehículos, cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.</p>		

Consulta 7 - CARACTERISTICAS TECNICAS ITEM 03 Y 04

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2018
<p>Dentro de las características técnicas en los ITEMS 3 Y 4 solicitadas figuran:</p> <p>B</p> <p>1.3. Caja de velocidades: Con transmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso. Consulta: Podrían vehículos con transmisión manual y/o automática de 5 velocidades de avance y una de retroceso como mínimo</p> <p>El principal interés que nos mueve a realizar esta solicitud es que la Convocante realice la mejor compra posible, tanto en precios como en preforman, del equipo a adquirir.</p> <p>A más de lo dicho anteriormente, debemos comentar que: Primeramente con esta modificación, la Convocante tendrá mayor cantidad de oferentes, y sobre todo mejores ofertas en materia de costos, y esto con lleva a que puedan realizar la mejor compra posible, en aras de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, como reza el artículo 4 de la ley 2051/03, como así también nos basamos en el artículo 20 de la referida Ley, artículos que transcribimos seguidamente</p> <p>Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES (en los siguientes incisos) La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
<p>Lo solicitado corresponde a características mínimas de potencia y rendimiento, estrictamente necesarios con relación al uso y a las tareas a las que serán destinados los automotores en pos de los objetivos institucionales, cumplibles por varias marcas de vehículos, cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.</p>		